

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE.

The Equitable Life Insurance Society

of the United States

“La Equitativa.”

Capital.

\$ 110,000,000. — ero Sobrante.



seguros vigentes \$ 681,016.666 — negocio en 1890.

Las cifras que arroja el último balance de esta poderosa Compañía de Seguros sobre vida, son superiores á los de cualquiera otra de su clase en el mundo, y por consiguiente las garantías que presta á los asegurados no tienen rival. Además esta sociedad es la única que expide la póliza *Libertina* que no se presta á litigio de ningún género. Es exclusiva también en señalar á las personas que la solicitan el modelo de esta Póliza para que se vea con anticipación, la claridad y sencillez de su redacción.

Representante General

J. Domingo Barrera G.

OFICINA PRINCIPAL

Banco Internacional.

ISMAEL BAÑADOS,

Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, NO. 10.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

- Blaye 1887.
- Côtes de Bourg 1888
- Moulin 1881.
- Côtes de Fronsac 1884.
- Chateau Smit Haut Lafite 1880.
- Chateau Margaux 1886.

CHILENOS EN CAJAS.

- Urmeneta.
- Subercaseaux.
- Rogers, Zerrano y C.^a
- Mouton Rothschild.
- Haut Santerne “Crema”.
- Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES. Se despacha pedidos para el Interior. Precios al alcance de todos.

FELIX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) 1 cuadra del Sur.

Cuenta con elementos y buenas razones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento los arrieros y postadores, garantizan el buen servicio. Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chacabuco y cuenta con almacenes seguras de la carga. Ofrece sus servicios al Comercio interno y viajeros.

Imprenta de “El Censor”

Calle del “Morro” Núm. 6.

GUAYAQUIL,

LETRAS DE CAMBIO.
PAGARES
TARJETAS DE VISITA
Recibos



MEMORANDUM
GUIAS;
Documentos
POLIZAS & (E. & A.)

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de “Pichincha” número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arrenda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Fideos, Menestras, Vinos, Paete seco ó alfalfa pura y otros artículos

LA NEW-YORK Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845,

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA EN SUB-SALIDA

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo \$ 105.053,600-96
 Ingresos anuales “ 29.163,266-34
 Sobrante no incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un bono “ 15.600,000-00
 Seguro Vigente “ 495.601,97000

LA New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que deseen un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, a su vez, larga experiencia, grandes negocios y sistemas perfeccionados de seguro, reúne que administramos con la mayor habilidad y liberalidad con que se trata á sus miembros. Expide todas las formas de Pólizas más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, prospectos, etc., etc., han de bien en dirigirse á los Agentes y Seguros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro-América, México y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ECUADOR. **Causto E. Brindon.**

MASILLA No. 194.

OFICINA: CALLE DE AGUSTIN.

TELEFONO 223

El Censor.

Guayaquil, Febrero 3 de 1891

ELECCIONES.

(De "El Telégrafo.")

Toda la prensa del Guayas ha lamentado la suerte con que se han llevado al cabo en esta Provincia las elecciones para Senador y Diputados, y con un fin, que es nuestro patriótico, ha tratado de levantar el espíritu de los ciudadanos. Pero no podemos dejar pasar inadvertidos ciertos conceptos y apreciaciones, hijos de la exageración de escuela y de un celo mal disimulado en favor de ciertos candidatos.

El "Diario de Avisos", después de calificar al pueblo de Guayaquil con epítetos injuriosos por los ciudadanos "no han ejercido los derechos inherentes a su personalidad civil"; abre la bolsa de sus descriptivos para emitir al país de las más consecuencias que sobrepasando se llegan a componer las Cámaras los candidatos del círculo, que él llama oficial, no sabemos por qué razón ni motivo. —Si la lista independiente ha merecido la simpatía de las autoridades de esa Provincia, por las cualidades que adornan a los candidatos, por la moderación de sus principios y por su adhesión a la autoridad y al orden, no hay ni pretexto para llamar aquella lista oficial, pues no ha sido impuesta ni decretada. Basta saber las personas independientes del Gobierno que la forman, para convencerse de la injusticia de cualquier cargo.

El señor Carlos Mateus, es un comerciante de Quito, aljefe de los negocios públicos, y que acaba de renunciar el cargo de Consejero de Estado por sus muchas ocupaciones. El señor Carbo Viteri, aunque Secretario de la Gobernación del Guayas, consta á todos que formó en la oposición al gobierno en el pasado Congreso; al señor Canónigo Santistevan, por su mismo ministerio, no puede reputarse sino como independiente, el señor Aurelio Noboa es Secretario del Consejo Municipal de Guayaquil, que nada tiene que ver con el Gobierno.

Por qué se quiere hacer recabar la culpa de los omisos en el cumplimiento de sus deberes de ciudadanos, sobre el Gobierno, que es la piedra de toque de todas las esperanzas defraudadas y de todas las ambiciones no satisfechas? Por qué se pretende que no han de votar por una lista, de sus simpatías los empleados, los militares y hasta los amigos del Gobierno? Es el colmo de la exageración censurar al que no vota porque no vota y á los que han votado porque han votado. Los llamados del círculo oficial, que han cumplido con su deber? Pues, lejos de aplaudirlos, se les censura.

"¿Por qué quiere", pregunta el "Diario de Avisos", "la famosa circular sobre elecciones, expedida por el Ministerio?" Quiere decir, que el Gobierno, contra la práctica de muchas antiguas administraciones, no ha tenido candidatos; que ha dejado en completa libertad á las autoridades y empleados; y que guiado por un principio de derecho natural, de lógica y de sentido común, manifestó que los únicos que consideraría como verdadera filiducia sería que las autoridades y empleados se sirviesen para hacerle oposición de la autoridad y de su influencia, del cargo que ocupan. Sería muy curioso y hasta lo que no diera á sus autoridades la facultad de hacerle la guerra. ¿En qué país del mundo, desde los Estados Unidos hasta la Argentina, y hasta Suiza y Francia (todas naciones democráticas) está privado el Gobierno de tener amigos que lo apoyen, y de apoyar á éstos en el terreno legal con medios lícitos y decorosos?

Además, ¿qué violencia se ha ejercido por las autoridades? ¿qué se les ha obligado á votar contra su opinión? Natural y racional es que los empleados, los militares y los amigos del Gobierno voten por los candidatos que han de apoyar al Gobierno en las Cámaras. ¿Qué pudiera esperarse, por otra parte, de subalternos en oposición al Gobierno, abusando de la influencia de sus puestos, para preparar derrotas en el Congreso, o que más tarde traerían la revolución?

"El Globo" hace una apreciación muy singular, preguntando si el círculo oficial es un partido democrático de Guayaquil representando la opinión de esa Provincia. —Contesta que no rotundamente, ex-cátedra, y añade luego que los candidatos elegidos no representan la voluntad de Guayaquil. —Curioso sería que un diputado necesitase representar la opinión de todos; no habría candidato posible. El elegido representa la opinión de la mayoría, lo cual es lógico; y si está en la elección de Diputados ha sido inmensamente superior, probando está, los candidatos elegidos que representan la mayoría de Guayaquil, y por consiguiente que el pueblo se ha adherido al círculo oficial con tal espontaneidad y entusiasmo, como en parroquias donde estos candidatos han obtenido 200 votos, los de las listas contrarias han alcanzado apenas dos ó tres votos.

No quiere "El Globo" quedarse atrás del "Diario de Avisos" en el arte de criticar á Guayaquil, y llega á verter ciertas expresiones, hijas, sin duda, de un momento de extravío

patriótico, que no las merece aquel pueblo culto, laborioso y progresista, que tiene dignidad repeti las pruebas de amor patrio y de civismo. Y todo ¿por qué? porque no han triunfado ciertos candidatos, que no podían triunfar desde que están en insignificante minoría, y que usando de las propias palabras de "El Globo", no representan la opinión de Guayaquil.

Para concluir, cedemos la palabra á "El Globo", encargado de acusarse y defenderse.

He aquí sus expresiones; "Hay que respetar las opiniones de todos; hoy que la libertad del sufragio es un hecho ¿nos abstemos de votar? ¿Qué ignorancia?"

A mayor abundamiento, citamos el siguiente trozo de "El Censor", órgano que no puede tenerse como parcial á favor del Gobierno: "En tanto que esta inculta Italia, habilitada, dispensada y sin reserva debía servir de muestra pronta de reconciliación entre los partidos más opuestos, donatizada por la queja injusta, vendrá á fomentar la discordia."

Prensa Nacional.

PARTIDO NACIONAL.

SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO NACIONAL DEL 18 DEL PRESENTE MES.

De conformidad con lo dispuesto por el Directorio, en Junta anterior, para que se hiciera la designación del candidato para la próxima elección de Presidente de la República, pasadas las elecciones de senadores y diputados, se reunieron los Sres. Dr. Pedro José Cevallos, Presidente, Dr. Julio B. Enriquez, Vicepresidente, Dr. Carlos Mateus, Vocal D. V. Lucio Salazar, Vocal, D. Benjamín Chiriboga, Vocal, y el suscrito. Aunado por el Sr. Presidente el objeto de la presente junta, pidió el suscrito que, antes de proceder á ocuparse del asunto que ha motivado la presente reunión, se nombrara un Secretario, puesto que el Sr. Manuel María Polt; se ha ido á Europa, acogida por la Junta esta petición, se procedió al efecto Secretario y hecho el escrutinio, tuvo un voto el Dr. Víctor Manuel Peñaranda y cuatro el suscrito, á quien se declaró elegido. Conenzada la discusión sobre quién debía ser el elegido por el Directorio, el Sr. Dr. Enriquez dijo:—"El candidato que, á mi juicio, debe ser designado por el Directorio para la Presidencia de la República, es el Dr. CAMILO PONCE, cuyos merecimientos son tan notorios, que no necesito hablar de ellos; y entre las cualidades que posee, la energía. Muy necesaria para el ejercicio de la Autoridad, y la ilustración, particularmente en materias concernientes á la hacienda pública, le recomiendo en alto grado. La candidatura del Dr. PONCE sería bien aceptada generalmente; y aun podría ser apoyada por distinguidos miembros del partido liberal, según me lo ha expresado uno de ellos, el Dr. Luis F. Borja, quien me ha llamado la atención respecto á esto, y me ha hablado patrióticamente y indulgencia, en favor de esta candidatura. —Algunas cartas que he recibido de otras provincias, manifiestan también que ella sería acogida con entusiasmo; y no se puede desconocer que el patriótico y justament alabado comportamiento del Dr. PONCE, en el último Congreso, ha contribuido mucho á darle popularidad en toda la República. —Además, debemos tener también en consideración que ya se ha exhibido la indicada candidatura, á la cual se ha adherido la Sociedad Católica Republicana, y si el Directorio exhibiera otra candidatura, vendría la división del partido conservador. Yo, aunque entusiasta, partidario de la candidatura del Doctor Ponce, he improprio que si la hubiese exhibido sin aguardar á que este Directorio acuerdo la designación del Candidato, con arreglo á los Estatutos de la Asamblea del Partido Nacional; pero, una vez hecha la exhibición, me parece que debe tomarla en consideración el Directorio. —Por las razones que he dado de exponer, y sin desconocer el mérito de otros distinguidos conserjeros genuinos que pudieran ser presentados como candidatos, creo que el Dr. Ponce debe ser el designado." —Entonces el Sr. Presidente manifestó que, sin desconocer los merecimientos del Sr. Dr. Camilo Ponce, á quien estimaba muy de veras, su candidato era el Sr. Dr. J. Modesto Espinoza, personaje que, además de sus altas y conocidas prendas en la República toda, era en la presente situación del país, el hombre que más convenía para la primera Magistratura, como fianza de la continuación de la paz y prenda segura para el mantenimiento de los buenos y sanos principios que van llevando á la Nación al verdadero progreso; que además, tenía la seguridad de que su candidatura sería acogida con entusiasmo por casi todas las provincias. —El Sr. Chiriboga expuso, que su voto sería por el Sr. Dr. Pedro L. Lizarraburu, en la República, y que había adquirido este conocimiento en los largos años que con dicho Sr. había mantenido íntima y fraterna amistad. Los Sres. Mateus y Salazar apoyaron y explicaron el razo-

namiento del Sr. Presidente. —Terminado el debate, y hecha la votación, por escrutinio secreto, resultaron cuatro votos por el Sr. Dr. J. Modesto Espinoza, uno por el Sr. Dr. Camilo Ponce y uno por el Sr. Dr. Pedro L. Lizarraburu. La Junta declaró como Candidato para la Presidencia de la República al Sr. Dr. J. Modesto Espinoza, y dispuso que su postura en su conocimiento este acuerdo. —De seguida, y por orden de la Presidencia, se leyó la acta que, de antemano, había presentado el Sr. Dr. Espinoza para que se prescindiere de su nombre en la designación de candidato, y como la Junta no estimó aceptables los razonamientos en que se apoyó la antedicha excusa, dispuso que, oportunamente, se comunicase á las provincias la resolución tomada; con lo que se dio por terminada la sesión.

Quito, Enero 18 de 1891
E. Presi lente,
PEDRO JOSÉ CEVALLOS.

El Secretario,
ROBERTO ESTANOSA.

El precedente acuerdo se dió en virtud de Estatuto formulado y aprobado por la Asamblea del partido Nacional, en Junta de la el 22 de Junio del año próximo pasado. Por la importancia y significación de este documento, y para que se vea con qué autorización ha sido expedido el Directorio, se publica á continuación.

1. Los infrascriptos, en nombre de las Provincias de la República, acuerdan formar una junta denominada "Asamblea del partido Nacional", sobre las bases siguientes:

1.ª La Asamblea reconoce como fundamento la profesión franca y absoluta de los principios católicos, así en la moral, como en la política.

2.ª La Asamblea procurará la unión de todos los buenos ecuatorianos, en la práctica de la República, fundada en el orden, en la libertad verdadera y en la justicia.

3.ª Promoverá la publicación de periódicos destinados á defender las sanas ideas, y conformidad con las bases anteriores, y tatará de impedir la propagación de escritos antirreligiosos, inmórcles y subversivos.

4.ª Designará los candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República.

5.ª Procurará la fundación de sociedades y círculos, que en las Provincias, Cantones y Parroquias procedan de acuerdo con el programa de la Asamblea, reconociendo las Sociedades y Círculos Católicos República, que á tualmente existen y están representados en ella.

6.ª Promoverá una institución que, con el nombre de "Unión Católica", se encargue especialmente de la conservación de la di ótrina de la difusión de las ideas y de la enseñanza y la caridad.

7.ª La Asamblea se formará en lo sucesivo de los Diputados que nombrarán las sociedades y círculos de las capitales de Provincia. —Por toda Provincia se designarán cada dos años, en el mes de Abril, el número de diputados que elija para el Congreso. —Los diputados concurrirán á las sesiones ordinarias que se inaugurarán cada bienio, en la Capital de la República.

8.ª La Asamblea será representada por un Consejo Directivo, que funcionará en Quito, compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, tres vocales y un Secretario, que serán elegidos en los primeros días de las sesiones.

9.ª El Consejo Directivo expedirá el reglamento general de las sociedades y círculos; y éstos sus reglamentos especiales.

10.ª En el receso, de la Asamblea ó del Consejo Directivo, está encargado de los deberes de ella.

11.ª Los acuerdos de la Asamblea ó del Consejo Directivo, en su caso, se comunicarán á los círculos y sociedades para su cumplimiento.

12.ª Las sociedades y círculos designarán los candidatos para senadores y diputados, y para consejeros cantonales.

13.ª Por esta vez serán llamados á la Asamblea, además de los senadores y diputados, los ciudadanos que designare ésta.

14.ª La presente Asamblea ejercerá por ahora las atribuciones de "la Asamblea del partido Nacional"; y el sufragamento de diputados se hará por primera vez en Abril de 1892; y se reunirán éstos el 1.º de Julio del mismo año.

Quito, á 22 de Junio de 1890.

Camilo Ponce, A. Guerrero, P. L. Lizarraburu, Benjamín Chiriboga, Benigno Palacios, Julio E. Caamaño, Leon Piedra, Julio Matovelle, Juli B. Enriquez, Federico Mateus, Vicente Lucio Salazar, Juan M. Espiñosa, Manuel M. Sanz, Remigio Crespo Toral, Juan de Jesús Pozo, Manuel M. Polt, José J. Estupiñán, Carlos Marcus, José María Banderas, A. P. Chivaz, Emilio Chiriboga, Ramón Ríofrio C., P. Villagómez, Tomás Añad, F. J. Moscoso, Ezequiel Muñoz, A. F. Córdova, Emilio M. Tezqui, Víctor M. Peñaranda, J. N. Campuzano, José A. Correa, Rafael M. Arizaga, José Miguel Nelson, L. Felipe Sarralde, José M. Troya, Mar' el Frío, E. Bernaldo, J. Samaniego, J. Modesto Espinoza, R. Aguirre, M. Larrañaga, F. O. Escudero, Miguel Nájera, Roberto

Esposito, R. Aurelio Espinoza."

Son copias.

EL SECRETARIO,
Roberto Espinoza.

Crónica Local.

Febrero. Tiene 28 días: 5 de fiesta y 23 de trabajo —El Sol en Piscis el 18.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Luna nueva el, Cuarto menguante el, Cuanto creciente el, Luna llena el. Values: 1, 8, 16, 23.

CALENARIO.

Mañana Miércoles san José de Leonia, de la Orden de Capuchinos, y san Andrés Corcino, Obispo y confesor.

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: La Botica "Guayas" entre las calles de "Pichincha" y "Bolivar" y la del "Pueblo" en el Malecón.

BOMBA DE GUARDA.—Mañana harán la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Unión" y "Sirena" veinte haccheros y otros tantos guardias de propiedad.

MARADERO.—142 reses han sido degolladas ayer para el consumo público.

EL CORONEL VILLAVICENCIO.—Los documentos que van á continuación, muy honrosos para el señor Coronel don Juan Villavicencio, acreditan tan digno y honorable ha sido el comportamiento de este distinguido jefe durante su permanencia en la infortunada provincia de Manabí.

No hace muchos días, cuando don el Ejército de línea, manifestamos la honorabilidad que caracterizaba á los Jefes que están á la cabeza de él, y los documentos que publicamos á continuación, respecto al Coronel Villavicencio están confirmando nuestros acerto.

Ello es aquí. Gobierno Eclesiástico de la Diócesis. Al separarse de esta ciudad de Portoviejo el señor don Juan Villavicencio, Comandante de armas, me ha hecho declarar que este jefe militar se ha echo acreedor á mi sincera atención por su carácter elevado y digno comportamiento.

Como Obispo de esta diócesis y solícito por la asistencia de los que sufren, he caperimentado especial satisfacción al ver como el señor Comandante, al llegar aquí, se preocupó de la triste situación del hospital militar y á fuerza de actividad y constancia mejoró notablemente la condición de los militares enfermos.

Por esta declaración conformo á la verdad de los hechos, y desseo que el ejemplo que ha dado el señor Villavicencio sirva dando sus buenos resultados durante su ausencia.

¡ PEDRO, Obispo de Portoviejo.

Portoviejo, Enero 26 de 1891. Sr. Coronel Comandante de Armas de la Provincia.

Pte. Grato me es contestar el estimable oficio de US. de 24 del pte. n.º 15 manifestándole: que el comportamiento de US, ya como Comandante de Armas ó ya como caballero particular, ha sido de lo más cumplido y de la aprobación general, y en especial, de esta Gobernación, que por lo mismo, sieste en su ausencia, aunque temporal, y hace sus votos, porque su regreso sea lo mas pronto posible, á compartir con el suscrito de las fatigas de la vida pública, y colaborar en el sentido del mayor bien y felicidad de esta su provincia, cuyo Gobierno se nos ha confiado. Dios guarde á US.

JOAQUIN J. LOOR.

República del Ecuador.—Presidencia de la Corte Superior.—Portoviejo, á 6 de Enero de 1891.

Sr. Coronel Comandante de Armas. Pte.

Al contestar el estimable oficio de SS.º de 24 de los corrientes, en su ha servido solicitar inform: acerca de su conducta en esta Provincia, seame permitido, ante todo, felicitarlo por que se me haya presentado esta ocasión de tributar un homenaje debido á la justicia.

Digo, pues, con el debido juramento, que en mi permanencia de tres meses y días en esta ciudad, he tomado, de cerca, conocimiento de la persona de SS.º, y he tenido de reconocer el acierto con que el Supremo Gobierno le encargó el servicio de esta Comandancia de Armas. Dotado de inteligencia ha comprendido lo delicado del puesto y

las graves obligaciones que él impone, y ha sabido desempeñarlas cumplidas y satisfactoriamente, con lealtad y suma consecución, observando una conducta seria y moral, inspirándose en sentimientos de verdadero patriotismo, consultando, con tino el verdadero bien de la Provincia, en cuanto ha estado a su alcance, y el uso de las mejores maneras de educación y cultura; tanto que supongo, sin dudarlo, que este vecindario estará muy reconocido de SS., y le será muy sensible su próxima ausencia, como lo es, especialmente para el infrascripto, por los honrosos motivos que quedan expresados, y los importantes servicios prestados por SS., haciéndose recomendable ante el buen concepto público, con preferencia, de la parte sensata y apreciadora del verdadero mérito.

Lo expuesto es en obsequio de la verdad; para los usos que a su SS. le convengan.
Dios guarde a SS.

Manuel Paredes.

CONTRABANDOS.—Se prohíbe al comercio abrir los almacenes en días feriados y de fiesta, y se permite trabajar a los vapores.

Resultado: los vapores se van y el comercio se queda.... a volar.

Se impide al comercio tener fuera de la puerta, bultos, vidrieras y mesas, y los buhoneros se sitúan en los portales a sus anchas, como lo estaba ayer por la mañana uno en el de la Casa de Gobierno.

Resultado: los que pagan contribuciones al Estado son de peor condición que los que son una carga.

Se prohíbe a todo vehículo rodante transitar por las calles en invierno a efecto de no ahondar los lodazales y se permite a los Carros Urbanos recorrer sus líneas que son los lodazales más hondos de la ciudad.

Resultado: la especulación privilegiada favorecida y la industria rentadora deprimida.

Y todas estas desigualdades son irritantes; y de todo esto proviene aquella justificada prevención contra los mandatos de la autoridad.

NOVEDADES DE POLICIA.—Bonifacio Farfán rompió la cabeza a María Chings, porque en defensa de la honestidad, no cedió a sus sollicitaciones.

José Lucreo fué cogido en infraganti rariar: alumbró el tucero y se delató a sí propio.

Anselmo Moral dió un terrible golpe en la cara a Victoria Jiménez, que la tiene postzada, porque resistió a criminales pretenciones.

En la calle de Bolívar, cobachas del señor don Rafael Guerrero dos *bragadas* se cruzan tiros de revólver, felizmente sin mal resultado.

Juliá A Carpio cometi6 escándalo y amenizó con un cuchillo Al C6sador.

PANVELLOS.—Como algunos contraventores suelen suplantarse nombres, la Intendencia ha resuelto poner en el artículo 690 del c6digo de enjuiciamiento en lo criminal.

AVICIA.—De la operaci6n quirúrgica practicada al cadáver del infortunado señor don Ramón Elizalde, ha resultado haber muerto de un fulminante derrame cerebral.

OASIS.—Se abrió nuevamente al público este bonito establecimiento desde el Domingo 1.º del presente.

Está al frente de él personas competentes y estimables que garantizan buen servicio y galantes atenciones.

DINERO.—El que fué encontrado botado en la calle, recogido y depositado en la Policía por Federico Reyes, honrado industrial del gremio de pantalonero, ha resultado pertenecer a un empleado doméstico de la casa del señor Chambers.

Buena pr6r le haga.

En Oficio han sido puesto cinco niños por el señor Intendente.

Se redimirán de la miseria si por este medio obtienen profesi6n.

AMAGO DE INCENDIO.—Comienzan nuevamente a menudear los amagos de incendio. Ayer fué amenazada la casa del Comandante Haro en la calle de la Municipalidad.

El Inspector Toral se bast6 a sofocarlos.

MOTIVIMIENTOS DE PRESOS.—El día 1.º entraron a la cárcel 15 y salieron 5: saldo contra la cárcel 10: El día 2, hubieron 34 contraventores: entraron a la cárcel 16 y salieron otros tantos; y hoy 3 han habido 22, contraventores, de los cuales, entr6n a la cárcel 20 y salieron 6. Saldo contra la cárcel 24.

DE "LA OFRENDA DE ORO".

CUARENTA Y CINCO AÑOS DE NEGOCIOS.

Dieciséis mil millones de pesos recibidos por premios.

Cinuenta millones de pesos pagados por al-

Real fabrica de tabacos y Cigarros

FLOE DE TABACOS DE P RTAGAS

Industria N. 152, 154, 158 y 160

AVISO

Agradicados con los honores de *Proveedores de la Real casa* y la autorizaci6n para el uso de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovaci6n en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Rogamos, pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasi6n sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia. Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboraci6n y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo a envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendaci6n.

HABANA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarillos de esta marca acaba de recibir

L. R. Stagg.

niestros.
Treinta y siete millones de pesos pagados por dividendos.
Diez y siete millones de pesos pagados por d6tales y rentas vitalicias.
Cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos en seguros vigentes.

SINIESTROS DE CONSIDERACION PAGADOS POR LA NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.—Como un ejemplo de la influencia protectora que ejerce el Seguro de Vida en el destino de las familias de aquellos individuos que se aseguran por sumas importantes, presentamos a continuaci6n una lista de los siniestros de \$ 20,000 ó más pagados por la New-York Life Insurance Company durante el último quinquenio. Dichos siniestros ascienden a cincuenta, y la suma total desembolsada en pago de los mismos llega a más de mill6n y cuarto de pesos (\$1,270,166). Los tenedores de esas pólizas abonaron menos de medio mill6n de pesos (\$ 469,569.40) de premios.

El siniestro mayor fué el causado por la muerte del Príncipe Orloff, Embajador de Rusia en París, asegurado en S. 67,500. El Príncipe Orloff se aseguró la vida el 14 de Marzo de 1878, a la edad de 51 años, y la vida pagada a la Compañía la suma de \$33,450.76. El siniestro cuya póliza costó menos al asegurado fué el de Frank N. Megraw amilido por la cantidad de \$20,000 y por la cual habia pagado sólo dos trimestres de S. 114 cada uno. El segundo siniestro con relaci6n a su importancia, fué el de Robert F. Hurlbut, que representaba una póliza de S. 50,000 y costó al asegurado S. 1,202 50. Los dos últimos siniestros fueron pagados en 1888.

A primera vista un seguro de veinte mil pesos parece crecido, pero la renta que produce un capital de veinte mil pesos es tan sólo la entradita de que dispone un dependiente ordinario, ó un tenedor de libros. Asumir que podremos oolocar nuestros fondos al seis por ciento de interés, es calcular ya un tipo de interés bien elevado, pero aún a ese tipo relativamente alto, S. 20,000 no producirían sine S. 1,200 al año—menos de S. 25 por semana. Las personas que disponen de una entrada limitada de S. 1,500 ó S. 3,000 al año, deberían preguntarse seriamente. Qué sería de mi familia, con qué subsistiría, si muriese yo mañana y le dejara una póliza de menos de S. 20,000 ó S. 25,000. La ley reconoce expresamente el derecho de la esposa a todo el Seguro que puede comprarse con un premio anual de S. 500: el menor del esposo debe ser por lo menos tan generoso como la ley. Preferibles son S. 500 invertidos en una póliza de seguro, a \$500 colocados a interés en una caja de Ahorros, en Bonos del Gobierno, acciones de ferrocarril, ó en una casa. Mientras un individuo no posee una casa, acciones de Ferrocarril, Bonos del Gobierno, ó una cuenta de Banco respetable, necesita estar asegurado.—A fin de que si lo sorprende la muerte y cesa con ella su salario, tenga su familia otra fuente que reemplace la que se acaba de extinguir. No hay nada que pueda conseguirse más pronto, que se pague con más comodidad, y que responda tan perfectamente al fin deseado como una Póliza de Seguro por una cantidad crecida. Tómese sin demora una Póliza en la New-York Life Insurance Company.

Esta Compañía emite actualmente pólizas en las que además del importe original del

Seguro, garantiza el pago de un Dividendo Mortuario igual a la suma total de los premios pagados en caso de que el asegurado fallezca dentro de un periodo de 20 años. Según estas pólizas si la muerte sobreviene durante el periodo del dividendo mortuario el seguro cuesta tan sólo lo que producirían las cantidades pagadas por premios mientras estuvo la póliza en vigor, pues la Compañía devuelve, junto con el importe original del seguro, todos los premios que le fueron satisfechos. Léase la lista que copiamos apneq y pidánsen informes acerca de la póliz6n, está emitiendo la New-York Life con el título de Dividendos Mortuarios.	
Alexander H. Andrews, Ohio.....	Capitalista... \$ 21,005
M. A. Hernandez, Antillas.....	Comerciante... 20,379
Thomas Caverhill, Canada.....	Banquero..... 22,865
Francois E. Wislaw, N. O.....	Estanciero..... 20,000
Nebmah Gibson, Mass.....	Comerciante... 23,685
William S. Slator, R. I.....	Fabricante... 20,000
Frank Edwards, Mass.....	Comerciante... 20,000
L. Marquerie, Francia.....	id. 20,000
Meyer di M. Bauer, Francia.....	id. 40,000
Celestino Fernandez, Antillas.....	id. 20,180
Gustavo Schiff, N. Y.....	Importador ... 30,338
James Park, Jr., Penn.....	Duño de Fundici6n 20,877
J. L. Linard, Francia.....	Comerciante... 20,000
Jacques Meyer, Francia.....	id. 20,000
Lemuel Valentine, N. Y.....	Carnicero ... 50,000
Peter Anderson, Luisiana.....	Comerciante ... 21,140
John Michael, N. Y.....	id. 20,000
Joseph B. Lampor, Mass.....	id. 21,017
Henry C. McConnell, Kentucky.....	Estanciero ... 23,100
Ram6n G. Guzman, Méjico.....	Comerciante ... 20,000
José B. Garol, Antillas.....	Hacendado ... 20,000
John A. Stevenson, Luciana.....	id. 20,301
F. T. Lenahan, Honolulu.....	Dependiente ... 20,000
Cornelius Aultman, Ohio.....	Fabricante ... 50,000
John M. Firman, Presidente de una C. de Seguro, de Fuego	40,000
Henry Grossmeyer, N. Y.....	Comerciante ... 20,000
Thomas Cramp, Canada.....	id. 22,500
Nnoch Caldwell, Indiana.....	Estanciero ... 20,000
Henrich Brandies, Francia.....	Dependiente ... 28,950
Alfred M. Grunbsau, Francia.....	Banquero ... 38,800
James M. Fuller, N. Y.....	id. 25,892
Prince N. Orloff, Francia.....	Embajador Ruso 67,550
Jacinto Garcia,	

Cuba.....	Comerciante ...	23,532
Daniel J. Morrill, Penn.....	fabricante ...	20,000
TOTAL, CINCUENTA SINIESTROS		1,270,166

Limitado.

EL ABORTO DEL ABISMO.

Regun timendorum in propios gregas, Reges in ipso imperium est Jovis, Clari Giganteo triumpho, Cuneta supercilio moventis.

TRADUCCI6N.

Los pueblos tiemblan a sus sacros Reyes, Los reyes también tiemblan rendidos Ante el excelso trono del GRAN NUMA A cuyo ceno, el Cielo y el Abismo Se mueve obedeciendo, y cuya mano Aterr6 a los Gigantes atrevidos.

Han fugado, nos dicen, dos ladrones, Presa que ahora disputan dos naciones; Las disputas que entonces entablaron Aquellas que tu cuna disputaron, Han sido, en buena ley.... extradiciones.

I.

Ciclope formidable, bravo Anteo, Semi-dios-candidato, heroes invencible, Espantoso Gigante, Ayas terrible, Judas....., pero un Judas..... Macabeo.

Airado y vengativo, pues, te veo, Renegado hidrof6lico, irascible; Aplaca tu ira, Agraci6n terrible, Que muere la oraci6n, si es tu deseo.

¿Qué síncope padeces tan violento, De Apolo hijastro y de la Musa sabia, Que te tiene perenne en el tormento?

[Ay! es su pecho desierto de la Arabia Donde no brota un noble sentimiento....] Veaga proqio Pasteur....puede rabia.

II.

C6jano, c6jano, que no se escape; Quítense de los dientes las manoplas; Que yo curarle ofrezco con mis coplas En menos tiempo del que digo: rapel

Rástrenlo, primero bien al trapa Y ent6nces tú, Tanecrodo Ilimanoplas, Empuñas la gritería y es las soplas Y después ya verán el zipizape.

Venga el paciente, escupa y su saliva Bien aplicada a él mismo en lavativa, Los intestinos dejarle eructos,

Arrojando por... puertas y rendijas Mil enjambres de inmundas sabandijas Y asquerosas lombrices en sonetos.

III.

SICO CON LA HISTORIA

DE C6MO HIZO EL VOTE DE RAMPA A CLIENTE Y FUERLO UNA TRAMPA.

Lo de la Candidatura Ran saben que no pegó, Pero Centeno pagó.

Rao de la... arengadura (1) ¿Cuánto pagó?—Diga el cura Que en montonera, (en montones), Le di6 tantos pasecitos; Pues que con ese dinero Yba a hacer el... personero Aquellas publicaciones (2)

IV.

DE C6MO CON PACIENCIA Y SIN SALIVA AL KLEFANTE SE COMI6 LA MORMIGA

Descompuesto aquel negocio, Cay6 sobre un General, (3) Que no le hiciera otro mal Que redimirle del ocio:

Y se a quien él llama "beocio Explavó", se arm6 de justa, Suya hizo la causa justa Del ultrajeo magnate, (4) Suo a recio acoteo Y postró a la bestia adusta (5)

Dir-230

[1] A Centeno lo arrastr6 diuero por la defensa.

[2] Le embuc6 al cliente ofreciendo dar a luz la defensa con el dinero y así lo prometió al público oientras tanto birió al público y al oliente.

[3] Al General Salazar que se hallaba en Lima de Ministro Plenipotenciario y al que quiso sepultarle, diciendole, si mismo, en "Los Andes", que él (el poeta) y no aquel estadista debía representar al Ecuador en el Perú.

[4] El que esto escribe confundió al pretencioso en "El Anotador", año de 1887.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVAR

A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Enero 2 de 1890

ABASTO PUBLICO.

EXTRAORDINARIA BARATURA.

En la Calle de Pichincha N.º. Plaza del Mercado

DONDE

G. & O. TERAN

Esta la Ganga.

- | | | | |
|------------------------|------------------------------|------------|----------|
| Manteca | Sebollas | Sal Blanca | Arroz |
| Frejoles varias clases | Mantequilla | Azúcar | Lentejar |
| Fideos | Papas | Garbanzos | Harina |
| Café en grano | Chocolate de primera calidad | | |

Y muchos artículos frescos y baratos.

La verdadera economía de las familias.

Por libras y medias libras.

Atrochos y cuartillas y por quintales.—Las familias que deseen proveerse por semana, pueden dirigirse a dicho Establecimiento.

Precios cómodos—Buena calidad en los artículos y peso justo por romana.

Venir y ver para satisfacerse.

"Mancel's Rejuvenador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas parte del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Dirijase las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el médico consultado las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENADOR.

138 EAST 30TH STREET-NEW-YORK-EDADA.

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE," Núm. 19.

Teléfono N. 390-Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación de un documento en el mercado.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros

La VELOUTINE

PARIS.

En la Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros
PARIS: FARMACIA ROQUEZ, 21, rue de la Harpe, y en las principales Farmacias.

HOGG, Farmacéutico, Calle de Castiglione 2 en Paris

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia curativa, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra: **Las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Debilidad general,** etc., y para fortificar á los niños endebles **deltendos;** es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de Hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE DE HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE DE HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

¿Por qué me siento tan abatido y miserable?

¿Por qué se siente uno tan amenuado bajo la presión de algún peligro imaginario, soñándose á cualesquiera ruido inesperado, agitados como si fuera á sobrevenirle alguna desgracia ó calamidad?

La contestación es esta: No son más síntomas de la indigestión ó más dispesia—principio y el precursor de casi todas las enfermedades humanas. La indigestión es una debilidad ó falta de poder de los fluidos digestivos del estómago para convertir la alimento en materia saludable para la propia nutrición del cuerpo. Con bastante frecuencia la causa la irregularidad en la dieta, ó bien alimentos impropios, falta de ejercicios saludables y libre aire puro. Pueden también

¿Por qué á veces tan mal apetito que me cuesta trabajo comer, y otras veces tal descreimiento por los alimentos?

¿Por qué está el ánimo con tanta frecuencia irritable, decaído, melancólico y desahogado?

¡Sin embargo, el primer invasor hostil sobre el dominio de la salud y la felicidad es la indigestión. ¿Hay algún alivio, algún remedio, alguna cura? Esa es la pregunta del paciente ó infeliz despierto. Lo que hace falta es una medicina que renueva por completa el estómago, intestinos, hígado y riñones digestivos y restituya al sistema nervioso y ansecurar su energía primitiva.

Felizmente la tal medicina se halla á la mano. Nunca en la historia de los descubrimientos medicinales, evidenciada por una decena de años de una prueba completa, se ha hallado un remedio para la indigestión tan efectivo tan cierto y tan sorprendente en sus resultados, como el Jarabe Curativo de la Anciana Seigel. El cual es hoy día un remedio modelo para esa casi afección universal en todo país civilizado en Europa, Asia, Africa, y América. Los testimonios públicos, las cartas particulares de olicados de capitanes y armadas, capitales de mercaderes, capitales de banqueros, comerciantes, y sus esposas é hijos, mecánicos, labradores y sus esposas é hijos,

confirman todas, de igual modo, sus poderes curativos, ó por todos los farmacéuticos, bien ser inducidos por angustias y disgustos de la mente—el estrechamiento ó anudamiento alguna gran calamidad—Puede ser, y con frecuencia es, agravada é intensa, si no intensa aplicación mental, por sobrecargar el trabajo físicamente, disgustos de familia, ansiedad en los negocios, ó embargos ó dificultades financieras. Si se pudiese siempre conservar el estómago arreglado y en buen orden, la muerte no sería por más tiempo un asunto de horrenda ansiedad á los jóvenes y á las personas de mediana edad, sino que sería contemplada simplemente por todos como la visita de un amigo á quien se espera al final de una edad avanzada, feliz y apacible.

La Redacción

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscritor las personas que deseen enterarse con él.

Guayaquil, Setiembre 18 de 1890
PACIFICO E. ARBOLEDA.

SUSCRICION.

Un año	S. 10
Un semestre	5
Un trimestre	2,50
Un mes	1
Número suelto	0,10

Requitos y avisos precios con zenciales.

DIRECCION: Calle del Comercio Número 6. Correo, Número 119. Teléfono Núm. 392.

ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

El mejor que existe en el mundo que ha obtenido la más alta recompensa en la

Exposición Universal de París de 1889

Exposición de ARON en 1889, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el

Brasil y en todos los Estados Americanos, por los primeros médicos del

mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles,

Niños raquíticos, Huérfanos, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya preparación se hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.

El más elegante es el de TRIANGULAR. — El más barato el de ELLO AZUL del Estado francés

VELO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias